Cota Cundinamarca, 18 de febrero de 2021.

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2021**

Ciudad

**Referencia:** Respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta 003 de 2021.

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documentos procede a da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 003 de 2021 cuyo objeto es el: **“SELECCIONAR LA(S) ASEGURADORA(S) CON LA(S) QUE SE CONTRATARÁN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES PATRIMONIALES, DE SUS BIENES Y LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, Y LOS SEGUROS TOMADOS POR LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA POR CUENTA DE SUS DEUDORES, CONTRA LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS AMPARABLES BAJO PÓLIZAS DE SEGUROS”.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No 003 DE 2021**

**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR MAPFRE COLOMBIA**

Apreciados señores:

En atención al asunto, respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones, con el objeto de poder participar en el proceso:

* ***Seguro Todo Riesgo Daños Materiales***

*Teniendo en cuenta la actividad que desarrolla la entidad y que es un riesgo que requiere colocación de reaseguro facultativo, los deducibles actualmente contratados resultan demasiado bajos para la alta exposición que representa el riesgo, por lo que es necesario que se modifique la tabla de calificación, permitiendo la aplicación de los siguientes:*

***Básico de incendio y anexos – daños:***

1. *Básico de incendio y explosión 20% del valor de la pérdida mínimo USD40.000*
2. *Demás Eventos: 4,8% del valor de la perdida, mínimo USD 19.997*

***Lucro C. - Utilidad Bruta - Básico de Incendio y Anexos y Rotura de Maquinaria***

1. *Lucro C. - Utilidad Bruta - Rotura de Maquinaria 9 días de UBA mínimo USD 4.999*
2. *Lucro C. - Utilidad Bruta – Incendio y Explosión 15 días de UBA mínimo USD 4.999*

* *Así mismo, solicitamos confirmar sí en un plazo de cinco (5) meses siguientes al inicio de vigencia de la póliza, la entidad estaría en capacidad de operar al 100% la red contra incendio necesaria para su actividad, información indispensable para la evaluación del riesgo.*

**RESPUESTA:**

Conocidas las situaciones de mercado especializado de reaseguros al cual deben recurrir los aseguradores para soportarlos riesgos que asumen en la presente propuesta, especialmente en la póliza de todo riesgo daños materiales, resulta apropiado acoger las observaciones planteadas por las aseguradoras interesadas, por lo cual el anexo técnico de condiciones obligatorias y el anexo técnico de condiciones complementarias evaluables de la póliza Todo Riesgo Daños Materiales en el aspecto deducibles tal y como se consigna en el archivo que se publica con la adenda.

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR MAPFRE COLOMBIA**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A se permite solicitar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones al proceso en referencia:

1. Con respecto a la entrega de la oferta, agradecemos se permita un original impreso y una copia en medio magnético. Lo anterior debido a que aún tenemos restricciones de movilidad y acceso a recursos de papelería e impresión.

**RESPUESTA:** Se acepta su observación, y se podrán presentar un original impreso y una en medio magnético.

1. *A pesar de las respuestas de la entidad a los avances para solventar las recomendaciones del último informe de inspección, nuestros mercados reaseguradores aún consideran bajas e insuficientes las protecciones contra incendio. En este sentido agradecemos establecer los siguientes deducibles máximos para tener posibilidad de presentar oferta:*

* *Básico de incendio y anexos – daños:*

*         Básico de incendio y explosión 20% del valor de la pérdida mínimo USD40.000*

*         Demás Eventos: 4,8% del valor de la perdida, mínimo USD 19.997*

* *Lucro C. - Utilidad Bruta - Básico de Incendio y Anexos y Rotura de Maquinaria*

*         Lucro C. - Utilidad Bruta - Rotura de Maquinaria 9 días de UBA mínimo USD 4.999*

*         Lucro C. - Utilidad Bruta – Incendio y Explosión 15 días de UBA mínimo USD 4.999*

**RESPUESTA:**

Conocidas las situaciones de mercado especializado de reaseguros al cual deben recurrir los aseguradores para soportarlos riesgos que asumen en la presente propuesta, especialmente en la póliza de todo riesgo daños materiales, resulta apropiado acoger las observaciones planteadas por las aseguradoras interesadas, por lo cual el anexo técnico de condiciones obligatorias y el anexo técnico de condiciones complementarias evaluables de la póliza Todo Riesgo Daños Materiales en el aspecto deducibles tal y como se consigna en el archivo que se publica con la adenda.

1. *Informar si en un plazo de cinco (5) meses siguientes al inicio de vigencia de las pólizas, la entidad estaría en capacidad de operar al 100% la red contra incendio necesaria para su actividad*

**RESPUESTA:** La empresa de licores se encuentra comprometida con la implementación de las protecciones de la planta, por lo cual ha venido trabajando juiciosamente para lograr este objetivo. sin embargo, lo anterior, la empresa se encuentra sujeta a las disponibilidades de presupuestos importantes que demandan estas actividades, por lo cual no le resulta viable garantizar la funcionalidad de la red incendio en un término de 5 meses.

Sin embargo, lo anterior podemos informar los avances que se tienen:

La entrega de los diseños de la red contra incendios está presupuestada para el mes de febrero del presente año, no obstante, por las condiciones actuales de pandemia la ELC., no cuenta con el presupuesto para ejecutar la obra. En consecuencia, se continúan con los correctivos necesarios para cubrir el riesgo de incendio, como lo es la presencia permanente y exclusiva de los Bomberos de Mosquera en las Instalaciones de la Empresa 24/7 con presencia de un camión de bomberos, que está dentro de las instalaciones a disposición y atento a cualquier emergencia que se pudiese presentar. Adicionalmente la ELC sigue y ejecuta estrictos protocolos de seguridad y salud en el trabajo, que han permitido no tener eventos siniéstrales. Estas protecciones se mantendrán sin excepción hasta la mejora de la red.

Sin otro particular

Cordialmente

(Original Firmado)

**YOLIMA MORA SALINAS**

Subgerente Administrativa

(Original Firmado)

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación